



ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL ESTADO

Información actualizada en  
fecha 01 de enero de 2007

62

SUBDELEGACIÓ DEL  
GOVERN A BARCELONA

SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

HOJA INFORMATIVA nº 62

# COMUNITARIOS

**DOCUMENTACION A APORTAR EN SOLICITUDES DE TARJETA DE RESIDENCIA PARA NACIONALES DE ESTADOS CON TRATAMIENTO COMUNITARIO INCORPORADOS A LA U.E. EL 01.01.2007 ( PERÍODO TRANSITORIO ): BULGARIA Y RUMANÍA.**

- Impreso de solicitud de Tarjeta de Residencia Comunitaria (**Ex-16**) debidamente relleno. (por duplicado)
- Pasaporte o carta de identidad de su país **en vigor**. Original y fotocopia (sin recortar). En el supuesto de que dicho documento de identidad o pasaporte esté caducado, deberá aportarse copia de éste y de la solicitud de renovación.
- Tres (3) fotografías tamaño carnet, de frente, con fondo blanco. (no válidas fotocopias).

**Además** de la documentación anteriormente señalada, deberá presentar –según corresponda–:

**CUENTA AJENA.** (Solamente para ciudadanos que con anterioridad al 1.01.07 tuvieran concedida una Autorización de Trabajo y Residencia por Cuenta Ajena de duración igual o superior a 1 año, o bien una Autorización de Residencia y Excepción de Trabajo, de duración igual o superior a 1 año).

**Nota:** En este supuesto, la comprobación de las circunstancias señaladas en el párrafo anterior se realizará de oficio por esta Administración sin que el solicitante deba aportar documentación complementaria.

### **CUENTA PROPIA.**

Acreditación de su condición de trabajador por cuenta propia: alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social y Alta Censal. Original y fotocopia.

(Sigue al dorso)

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN: infoext.barcelona@map.es  
CITAS: citaprevia\_ue.barcelona@map.es

Av. Marquès de l'Argentera, 2, 2ª planta  
08003 Barcelona  
TEL. INFORMACIÓN: 93 520.14.10

.../...

### **ESTUDIANTES.**

Acreditación de su condición de estudiante: matrícula de estudios, o bien certificado académico donde conste que se encuentra matriculado en el presente año académico, en un Centro Oficial o reconocido, para cursar estudios de duración superior a tres meses. Original y fotocopia.

### **PENSIONISTAS/RENTISTAS.**

- 1) Acreditación documental de la percepción de la pensión, en España.
- 2) Caso de rentistas: demostración de la obtención de rentas anuales superiores a 5.764, 64 euros.

**FAMILIARES** (ascendientes, descendientes, o cónyuge) nacionales de Bulgaria o Rumanía, de titulares de las mismas nacionalidades con derecho a obtener tarjeta comunitaria:

- Documentos acreditativos del vínculo de parentesco con el titular reagrupante: Certificado de Matrimonio o Certificado literal de nacimiento. Original y fotocopia.

- Para presentar las solicitudes, tiene que solicitar antes día y hora por teléfono, o correo electrónico:  
Tel. 93.520.95.30;      **E-mail: [citaprevia\\_ue.barcelona@map.es](mailto:citaprevia_ue.barcelona@map.es)**  
Deberá facilitar los siguientes datos: Nombre y apellidos del solicitante, N.I.E. (en caso de renovación) y tipo de solicitud: 62
- Las solicitudes se presentarán PERSONALMENTE por los interesados o mediante un REPRESENTANTE con autorización expresa del interesado.
- Los documentos en IDIOMA EXTRANJERO deberán ir acompañados de TRADUCCIÓN OFICIAL al castellano o catalán, por el Consulado o por un traductor jurado.
- El impreso oficial de solicitud, que es gratuito, está disponible, además de en esta Oficina, en las páginas de información de Internet ([www.mir.es](http://www.mir.es), [www.mtas.es](http://www.mtas.es)), pudiendo ser reproducido por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).